

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2053/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Con fecha 16 de julio de 2020, tuvo entrada en esta Confederación Hidrográfica del Duero la petición formulada por el Ayuntamiento de Solana de Rioalmar (P0523700C), solicitando autorización para la realización de obras en zona de policía de cauces del arroyo de las Cañuelas en el término municipal de Solana de Rioalmar (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada consisten en lo siguiente:

Instalación de una obra de drenaje transversal atravesando un camino público municipal "Camino de la Calleja", parcela 9018 del polígono 7 en término municipal de Solana de Rioalmar (Ávila).

La obra consiste en un tubo de PVC de 60 cm de diámetro que atravesará el camino en zanja subterránea, con el fin de mejorar la evacuación de aguas pluviales de las cunetas del camino en ese lugar.

Esta obra se ubica en zona de policía del arroyo de las Cañuelas (Id. río 1803358), a una distancia aproximada de 39 m por su margen derecha. Coordenadas UTM huso 30 datum ETRS89 X:332671 Y: 4512337.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN (1) MES, contado/s a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se hallan de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia O-1041/2020, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 236, 2 de octubre de 2015).

Confederación Hidrográfica del Duero, 8 de octubre de 2020.

El Jefe de Sección Técnica, *Alberto J. de Luis Rivera*.